

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 7
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Valparaíso, siendo las 9:30 horas del día 28 de julio de 2016, se da inicio a la reunión con la asistencia del Presidente del Consejo, Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Sr. Raúl Súnico Galdames, y de los Consejeros Sra. María Isabel Toledo Donoso, Sr. Patricio Arana Espina, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez, Sr. Alex Daroch Veloso y Sr. Winston Palma Sáez. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

1. La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:
 - Aprobación acta anterior
 - Adjudicación FIPA 2016-58
 - Aprobación de Bases Técnicas
 - Varios

2. Aprobación Acta Sesión N°235 Consejo FIPA
La Dirección Ejecutiva envía a revisión y comentarios al Acta de la sesión N°235 a los consejeros, recibidos los comentarios de los Consejeros Sres. Eleuterio Yáñez y Winston Palma, éstos fueron integrados al documento. Sobre esta nueva versión no se recibieron observaciones adicionales aprobándose en consecuencia dicha acta y se procede a la firma de los consejeros presentes.

3. Intervención del Subsecretario con Consejeros
 - 3.1 Evaluación FAO: El Subsecretario comunica que el proceso de revisión de la Ley de Pesca desarrollado por la FAO está en la etapa de emisión de su primer pre informe durante la próxima semana. Se espera que el informe definitivo sea evacuado a fines el mes de agosto, éste será entregado a los Consejeros. Se han recibido algunas ideas macro sobre esta evaluación, que indican lo siguiente:
 - a) Nuestra legislación pesquera no se ajusta plenamente a los mejores estándares internacionales en materia de enfoque ecosistémico, en el sentido que no están incorporadas en la legislación y los estudios asociados a la asignación de cuotas, los elementos económicos y sociales vinculadas a las pesquerías. Si bien en nuestra legislación se habla de dicho enfoque, pero en la práctica se enfoca en los aspectos biológicos. Ello implica posibles ajustes en la legislación que puede derivar en la generación de institucionalidad a través de un proyecto de ley respecto a cuál sería la organización desde donde se generarán los estudios económicos y/o sociales.
 - b) Política de descarte: En las políticas que se desarrolla a nivel internacional establece que todo tiene que llegar a tierra, en Chile no hay incentivos para el reporte del descarte.
 - c) Debate sobre el RMS: Hay una discusión importante sobre el alcanzar el máximo rendimiento sostenible (RMS) y los puntos biológicos de referencia, ello puede significar cambios en la legislación. En tal sentido, los consejeros estiman que uno de los errores que se cometieron en la Ley de Pesca, fue la adopción del RMS. Los científicos trataron de explicar que no era posible tomar ese umbral, pero no tuvieron éxito en poder convencer a la autoridad, la alternativa era el rendimiento máximo económico, la decisión de la autoridad

de tomar el RMS fue a contrapelo del pensamiento de los científicos.

- 3.2 Debate sobre la Ley de Pesca: Sobre la revisión de la Ley hay dos grandes debates lo político y lo económico: asociado temas de propiedad de los peces, las licitaciones, privilegios, impuestos, licencias tipo A y B, su duración y renovación, los fraccionamientos. Estos son temáticas internas y que no son abordados por la FAO y que dieron origen a la mesa política con parlamentarios y donde seguramente se presentará un proyecto de ley muy acotado que apunte a indicar que los peces no son para siempre, ni gratis y que no habrá privilegios. Los primeros 20 años de propiedad están muy garantizados y repensarlo, implicaría un costo enorme para el Estado, por ello no se abordará ese tema, se cree que si es abordable la renovación de los periodos siguientes. Hay que revisar también la disparidad de impuestos entre las licencias tipo A y B, temas de concentración por ejemplo la zona norte, las perforaciones, etc. Resueltos estos temas políticos (propiedad) se puede entrar en la discusión de temas más técnicos.

Sobre la evaluación de la FAO, el Consejero Eleuterio Yáñez indica que hubiese preferido que la evaluación hubiera sido realizada por chilenos, que las capacidades de análisis están presentes en Chile. Además indica sus dudas respecto a si existe alguna experiencia internacional real sobre la aplicación de un modelo ecosistémico de tipo bioeconómico social. Ello no se ha visto en los talleres internacionales, en éstos se mantiene el enfoque biológico (ej. La OROP del Pacífico Sur), aunque se está avanzando en incorporar el ambiente y la relación con otras especies, además de aspectos relacionados con la actividad pesquera.

- 3.4 El consejero Sr. Alex Daroch, pone el tema de la fiscalización como un elemento clave cuando un recurso entra en crisis, pues se debe cautelar que el monto de la cuota asignada sea la que realmente se extraiga, una de las críticas que se han generado es que el Sernapesca no está cumpliendo con la función que tiene asignada por ley. El sistema de fiscalización no funciona y si ello es así, los esfuerzos en la modelación biológica de las pesquerías no dan los frutos esperados. Sobre ello, el Subsecretario acota que hay un tema con los modelos, éstos deben tener un error, por ejemplo en el caso de la merluza común no es posible que se pesquen 5 veces la cuota que éste estima y la pesquería persista en el tiempo y mantenga aun un stock. Efectivamente hay un problema de fiscalización, no es posible tener una fiscalización en los 83.000 kms de costa. La ley de Pesca actual contempla un sistema sancionatorio que, tiene como eje sancionar al que pesca, al extractor y, prácticamente no considera sanciones para el que procesa, transporta, vende y exporta (quien no pesca), ello es un problema relevante en la fiscalización. Existiendo una enorme asimetría en las sanciones impuestas para estos dos agentes. Se menciona por ejemplo una sanción a un pescador individual por la extracción de 1 tonelada de reineta tuvo una multa de \$20 millones, mientras que la empresa Bahía Coronel por una infracción asociada a 40.000 toneladas de sardina tiene una multa de \$13 millones. Hay un proyecto de ley en el Congreso que moderniza Sernapesca y que contempla un cambio en el eje de la fiscalización, concentrándose en el que procesa, transporta, distribuye y comercializa y que las sanciones se multipliquen en orden de un 10 a 40 veces lo que tienen hoy, la idea es eliminar los poderes compradores de la pesca ilegal.

Sobre el tema el Consejero Eleuterio Yáñez, menciona que aunque aumente la fiscalización las infracciones se mantendrán, el problema es de tipo cultural, en países desarrollados la autogestión funciona muy bien. En Sernapesca hubo un proyecto de co-gestión que avanzó en ese aspecto. Un elemento que es necesario mencionar es que la Subsecretaría tiene que cambiar, requiere tener un modelo de gestión, dejando al IFOP y las universidades el rol de aplicar y mejorar modelos biológico-pesquero de uso actual y desarrollar modelos con enfoque ecosistémico.

El Subsecretario reconoce que hay un problema de estrechez institucionalidad, existe un total de 256 funcionarios en la Subsecretaria, incluyendo el FIPA y el FAP para todo Chile. Para hacer modelos de gestión, la Subpesca está iniciando un programa denominado "Te Quiero Caleta", que es la articulación de todos los fondos públicos que intervienen en las caletas para generar diversificación productiva, lo que generará una menor presión sobre los recursos. Sobre esta dotación, el Consejero Sr. Eleuterio Yáñez menciona que debe haber un análisis para saber si esa dotación es poca o mucha, tal vez podría haber una duplicación de labores con otras instituciones. El Subsecretario indica que la Subpesca debe tener en su estructura la capacidad de ser contrapartes de instituciones como Sernapesca e IFOP, además existe un número importante de áreas de manejo (800) o el desarrollo de la acuicultura de pequeña escala, que requieren una dotación de funcionarios acorde a esas magnitudes.

El Consejero Eleuterio Yáñez expresa que el futuro manejo pesquero será integral, la gestión deberá involucrar a los científicos, a los que explotan y a los manejadores, habiendo una distribución de responsabilidades sin un paternalismo de uno sobre otro. El Subsecretario indica entonces que si bien no podrá materializarse durante este gobierno, es necesario un rediseño completo de la institucionalidad pesquera, a pesar que hubo algunos avances, como por ejemplo la creación de INDESPA y el proyecto BID de modernización de Sernapesca, la carencia persiste.

Se menciona también dentro de la conversación la temática de la Acuicultura de Pequeña Escala (APE), en relación a ello el Subsecretario comunica al Consejo que se tiene redactado un proyecto de ley sobre la APE, luego de su promulgación éste será enviado al Consejo. Se necesita cambiar las barreras de acceso que tienen las salmoneras respecto a las APE. Esta actividad económica ha tenido un explosivo aumento en el mundo y Chile debe participar en ello. Se indica que el eje del proyecto es cambiar el acceso al espacio, ello significa que en forma previa el Estado será quien levante las condiciones ambientales y el espacio que sea factible de ocupar como APE, luego se realizará un proceso de postulación para acceder a esa área.

Luego de tratar este tema, el Subsecretario se retira de la reunión para cumplir otras funciones en terreno, solicitando en tal momento, la participación del Sr. Paolo Trejo en la reunión como Presidente subrogante. Sobre ello, los consejeros dan su aprobación.

4. Adjudicación FIPA 2016-58

Se realiza el proceso de adjudicación del proyecto FIPA 2016-58 "Implementación de sistema de monitoreo de indicadores sociales para la evaluación de medidas de administración pesquera y acuícola (Fase II)", que había quedado pendiente a la espera de los resultados de un tercer evaluador externo. Revisado el proceso, se adjudica dicho proyecto a la consultora Cesso E.I.R.L por un monto de \$85.000.000. El detalle del proceso se formalizó a través del acta ad hoc N°EX7-A/2016, que se entrega en el **Anexo I**.

No obstante se ha realizado la adjudicación, el Consejo solicita que el Consultor revise cuidadosamente las observaciones realizadas por los evaluadores a su propuesta técnica.

5. Aprobación de Bases Técnicas

El Consejo realizó la revisión de bases técnicas, definiéndose los siguientes resultados:

5.1 Aprobación de Bases Técnicas

Se aprueban un total de cuatro (4) bases técnicas:

Código	Nombre	Presupuesto Indicativo (\$)
2016-18	Análisis de riesgo de los centros de acopio, centros de faenamiento y plantas de procesamiento en la epidemiología de las enfermedades de alto riesgo sometidas a control oficial.	50.000.000
2016-37	Estado de situación y propuesta de manejo sustentable de pesquerías costeras de peces litorales en la III y IV regiones	60.000.000
2016-41	Caracterización de la pesquería y evaluación del stock del recurso pulpo del sur del en la X Región	52.000.000
2016-69	Establecimiento de las condiciones necesarias para el tratamiento y disposición de desechos generados por actividades de acuicultura	40.000.000

Para efectos de una pronta tramitación de las mismas, se formaliza este proceso a través del acta ad hoc N°EX7-B/2016, que se entrega en el **Anexo II**.

5.2 Bases Técnicas Observadas

De la revisión de las bases técnicas, se presentaron observaciones a un total de 7 bases, dichos reparos deberán ser resueltas por cada uno de sus responsables técnicos. La identificación de las bases y sus respectivas observaciones se entregan a continuación:

Código	Nombre	Observaciones del Consejo
2016-15	Identificación de sectores aptos para el desarrollo de la acuicultura en la XV, I y II región.	Deben ser revisados los objetivos específicos, se estima que el objetivo específico 4.4 agregándole la componente territorial y eliminando los aspectos metodológicos, debería ser el general. En consecuencia los objetivos específicos deben aportar a este. Los objetivos deben redactarse en infinitivo y no como actividades. Se plantea evaluar la eliminación del objetivo específico 4.1 o replantearlo, es parte de la metodología.
2016-28	Programa plurianual de marcaje y recaptura de bacalao de profundidad a escala nacional, etapa II año 2016-2017.	Se vuelve a los aspectos metodológicos, los cuales ya fueron revisados en la Fase I (la que fue extensa y costosa). Se espera una real Fase II, que es la implementación de la Fase I, esto es actividades de marcaje y resultados biológico-pesqueros (distribución, crecimiento, migración y evaluación).
2016-29	Identificación de unidades poblacionales	En general no se da respuesta a las

	de Centolla (<i>Lithodes santolla</i>) y Centollón (<i>Paralomis granulosa</i>).	observaciones indicadas previamente a la base técnica, principalmente en lo que dice relación con el área de distribución de los recursos, en tal sentido se insiste en que la evaluación no puede restringirse a una unidad política administrativa como es la región, el análisis se debe realizar dentro de la distribución del recurso. Se plantean dudas sobre la redacción del objetivo general, se recomienda que éste sea lo que es señalado como título del proyecto. El objetivo 4.1 a juicio del Consejo ya está desarrollado, en base que la pesquería se ha estudiado y monitoreado en el tiempo. Hay dudas si la herramienta genética propuesta es adecuada para identificar distintas unidades de stock.
2016-39	Desarrollo y aplicación de modelos de evaluación en pesquerías de datos pobre: Raya volantín y Erizo.	Se comenta inicialmente, que el proyecto cambio de nombre. Se estima que el proyecto debe enfocarse en la evaluación de recursos realmente poco revisados. La raya y erizo son pesquerías que ya estarían siendo estudiadas. No es claro el objetivo del proyecto, si se quiere evaluar estos dos recursos o aplicar la metodología. Se solicita la evaluación de los recursos aplicando las metodologías en base a datos pobres y una tradicional para llegar a ver la utilidad de ambas. Se plantea además que el presupuesto es excesivo.
2016-43	Desarrollo de un sistema de observación para el diagnóstico y pronóstico del reclutamiento probable de sardina común y anchoveta a través de la integración de variables ambientales y bio-pesqueras en la zona centro sur de Chile.	Se entiende la necesidad de estimar el reclutamiento en este tipo de recursos, el problema radica en la generación de un sistema de monitoreo, y ello no puede financiarse con el FIPA, quedando éste disponible para quien pueda manejarlo. Se podría requerir solamente que se estime una relación entre stock-recluta considerando factores ambientales, sin un sistema de monitoreo.
2016-62	Diseño de tecnología de cultivo para Acuicultura de Pequeña Escala (APE) que soporte malas condiciones ambientales y oceanográficas (marejadas, tsunamis) y para sectores abiertos y/o expuestos.	La naturaleza del proyecto no es para ser financiada por el FIPA, se recomienda derivarla a fondos como CORFO-INNOVA.
2016-66	Revisión análisis de la evaluación ambiental de los centros de cultivo de categoría 5.	Lo que se intenta hacer no es un proyecto de investigación, no es clara la justificación ni propósito del proyecto. Parece que dado que las variables ambientales fluctúan hay que revisar la metodología para el seguimiento de las mismas. Se debe previamente analizar cuál es la situación de lo que hoy se realiza y determinar si es necesario el cambio. No es clara la implicancia de la valoración económica de la metodología. El objetivo específico 4.4 implica implementar en terreno la metodología, ello implica la compra de equipos y probarlo, luego de la experiencia, que se hace con los equipos?

5.3 Bases Técnicas no revisadas

No lograron ser revisadas las siguientes bases técnicas:

FIPA N°	Nombre proyecto
2016-01	Caracterización e identificación de bacterias anaeróbicas indicadoras de enriquecimiento orgánico en la X Región (2° etapa)
2016-20	Análisis del Desarrollo Histórico y colapso del cultivo del Ostión del Norte como herramienta para el re impulso de la actividad en la III y IV Regiones
2016-30	Evaluación de biomasa y análisis del estado de explotación de las praderas naturales de algas pardas (<i>L. trabeculata</i> , <i>L. berteroa</i> y <i>Macrocystis</i> spp.) en las zonas de libre acceso de la III Región de Atacama y IV Región de Coquimbo
2016-43	Desarrollo de un sistema de observación para el diagnóstico y pronóstico del reclutamiento probable de sardina común y anchoveta a través de la integración de variables ambientales y bio-pesqueras en la zona centro sur de Chile
2016-44	Identificación de Unidades Poblacionales de Jaiba Marmola, X Región
2016-45	Diagnóstico de la situación de la pesquería de algas pardas y propuesta de manejo en la V y VI Regiones
2016-48	Identificación de unidades poblacionales de camarón nailon, langostino amarillo y langostino colorado
2016-49	Análisis de parámetros reproductivos y de crecimiento para el diseño de estrategias de manejo de la pesquería de la almeja <i>Venus antiqua</i> en la X y XI regiones.
2016-52	Evaluación de la aplicación de metodologías de evaluación indirectas de stock de pesquería bentónicas como insumos para el manejo pesquero.
2016-54	Conductora trófica del jurel (<i>Trachurus murphyi</i>) con énfasis en juveniles.
2016-61	Alternativas de consumo y estudio de mercado de productos en base a microalgas, como estrategia para fortalecer
2016-63	Propuestas de valor agregado y comercialización de macroalgas
2016-64	Actualización de la Política Nacional de Acuicultura
2016-65	Estudio de adecuación de la normativa ambiental y sanitaria a proyectos de acuicultura de pequeña escala (APE)
2016-67	Determinación de factores ecosistémicos que favorecen el aumento de <i>Rhizoclonium</i> spp, y desarrollo de un programa de monitoreo y control de esta especie plaga en la Región de Los Lagos
2016-70	Estudio del reclutamiento in situ de crustáceos demersales
2016-71	Valoración económica de los descartes y captura incidental (Bycatch*) generados en las pesquerías sometidas al programa de investigación del descarte dispuesto por el artículo 7a de la Ley General de Pesca y Acuicultura
2016-72	Áreas de crianza de congrio dorado en el área de la pesquería demersal austral
2016-73	Determinación de indicadores y puntos de referencia eco sistémicos para el manejo de pesquerías pelágicas de Chile; Sardina Austral (<i>Sprattus fuegensis</i>) en aguas interiores de la X y XI regiones, como caso de estudio
2016-74	Diagnóstico de la situación de pesquerías algas pardas y propuestas de manejo, VII y VIII regiones
2016-75	Actualización de la estimación de parámetros biológicos y de crecimiento de loco en las principales zonas de extracción desde la VIII a la XI regiones
2016-76	Formulación metodológica de la evaluación de estrategias de manejo en Bacalao de Profundidad, Etapa 1, Año 2016

El Consejo solicita que junto con los proyectos, se identifiquen cuáles son las brechas en términos aspectos normativos o reglamentarios que se cerrarían con estos estudios. Se necesita también saber cuál es la política acuícola, como elemento guía y contexto para evaluar los proyectos. Así mismo se debería incluirse dentro de los objetivos específicos de cada proyecto, el análisis de las principales brechas en investigación existentes.

6. Varios

6.1 Acceso a procesos de licitación pública de proyectos

Ante consultas sobre el acceso oportuno sobre los procesos de licitación del Fondo, el Director Ejecutivo plantea que en un primer lugar la información está disponible en el portal de mercado público, la misma información se publica en el portal del Fondo, aunque debe mejorarse la oportunidad de tal publicación, pues a veces no está actualizada. Dentro del portal de mercado público, se puede buscar a través del ID del proyecto o por la institución que licita, en este caso la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Además estos llamados son informados a los funcionarios de la Subsecretaría y a los Consejeros del Fondo. Se menciona por parte de los Consejeros Sr. Patricio Arana y la Sra. Maria Isabel Toledo que antes dichas licitaciones se publicaban en diarios de tiraje nacional. Se acota por parte del Consejero Sr. Eleuterio Yáñez, que también es responsabilidad de los consultores estar atentos a sus intereses. En pos de una mayor divulgación, se creará una base de datos donde se integren la máxima cantidad de consultores posibles.

Siendo las 16:30 horas, se da por terminada la sesión.

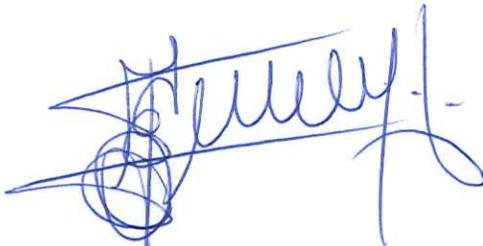
Firman la presente Acta las siguientes personas:



Sr. Raúl Súnico Galdames
Presidente Consejo



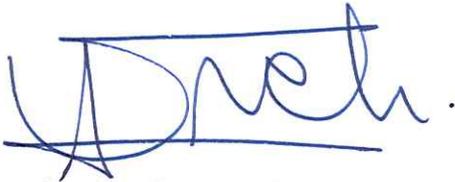
Sra. María Isabel Toledo Donoso
Consejera



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Consejero



Sr. Patricio Arana Espina
Consejero



Sr. Alex Daroch Veloso
Consejero



Sr. Winston Palma Saez
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo



Anexo I

SESION EXTRAORDINARIA N° 7 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS N° EX7-A / 2016

En Valparaíso, siendo las 9:30 horas del día 28 de julio de 2016, se da inicio a la reunión con la asistencia del Presidente del Consejo, Subsecretario de Pesca, Sr. Raúl Súnico Galdames, y de los Consejeros Sra. María Isabel Toledo Donoso, Sr. Patricio Arana Espina, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez, Sr. Alex Daroch Veloso y Sr. Winston Palma Sáez. Además participan el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se procede a revisar la adjudicación del siguiente proyecto de investigación financiado con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura:

- I. Proyecto FIPA 2016-58, denominado "Implementación de sistema de monitoreo de indicadores sociales para la evaluación de medidas de administración pesquera y acuícola (Fase II)" por un presupuesto indicativo de \$85.000.000. A este concurso se presentó Cesso E.I.R.L., cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Cesso E.I.R.L.
Evaluación Técnica	Puntajes
Metodología de trabajo	22,8
Plan de actividades	17,7
Equipo de trabajo	16,1
Experiencia anterior	20,0
Puntaje Técnico	76,6

Evaluación Económica	Valores
Presupuesto Indicativo	\$ 85.000.000
Costo Propuesta	\$ 85.000.000
Diferencia presupuestaria	\$ 0
Diferencia porcentual	0,0%
Puntaje Económico	0,0

Asignación Regional	0,0
----------------------------	------------

Puntaje propuesta	
Puntaje Técnico	76,6
Puntaje Económico	0,0
Asignación Regional	0,0
Puntaje Total	76,6

Evaluación Subfactores

Proponente: Cesso E.I.R.L.		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5			
1	Metodología de trabajo	1.	58,3	66,7	66,7	66,7	66,7	35	22,8
2	Plan de actividades	2.	75	66,7				25	17,7
3	Equipo de trabajo	3.	75	91,7	75			20	16,1
4	Experiencia anterior	4.	100					20	20,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-58, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Cesso E.I.R.L. por su oferta económica de \$85.000.000 (ochenta y cinco millones de pesos).

Siendo las 10:30 horas, se da por terminada la revisión de la adjudicación del proyecto de investigación antes indicado.

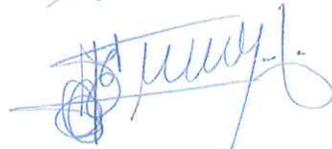
Firman la presente Acta de adjudicación de proyectos las siguientes personas:



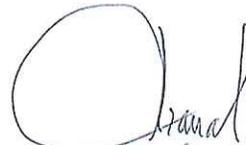
Sr. Raúl Súnico Galdames
Presidente Consejo



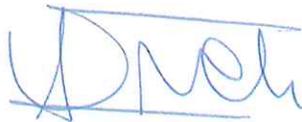
Sra. María Isabel Toledo Donoso
Consejera



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Consejero



Sr. Patricio Arana Espina
Consejero



Sr. Alex Daroch Veloso
Consejero



Sr. Winston Palma Sáez
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo



Anexo II

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 7 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN DE PROYECTOS FIPA QUE INDICA

ACTA EX7-B / 2016

En Valparaíso, siendo las 9:30 horas del día 28 de julio de 2016, se da inicio a la reunión con la asistencia del Presidente del Consejo, Subsecretario de Pesca, Sr. Raúl Súnico Galdames, y de los Consejeros Sra. María Isabel Toledo Donoso, Sr. Patricio Arana Espina, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez, Sr. Alex Daroch Veloso y Sr. Winston Palma Sáez. Además participan el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se procede a revisar las bases de licitación de los siguientes proyectos de investigación financiados con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura:

FIP N°	Nombre	Monto Indicativo (\$)
2016-18	Análisis de riesgo de los centros de acopio, centros de faenamiento y plantas de procesamiento en la epidemiología de las enfermedades de alto riesgo sometidas a control oficial.	50.000.000
2016-37	Estado de situación y propuesta de manejo sustentable de pesquerías costeras de peces litorales en la III y IV regiones	60.000.000
2016-41	Caracterización de la pesquería y evaluación del stock del recurso pulpo del sur del en la X Región	52.000.000
2016-69	Establecimiento de las condiciones necesarias para el tratamiento y disposición de desechos generados por actividades de acuicultura	40.000.000

Siendo las 16:00 horas, se dan por aprobadas las bases de licitación de los proyectos de investigación antes indicados.

Firman la presente Acta las siguientes personas:


Sr. Raúl Súnico Galdames
Presidente Consejo


Sra. María Isabel Toledo Donoso
Consejera

Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Consejero

Sr. Patricio Arana Espina
Consejero

Sr. Alex Daroch Veloso
Consejero

Sr. Winston Palma Sáez
Consejero

Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo

